



ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO PRIMERO. - BASES DEL II CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

A continuación, la Secretaria de cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura, de fecha 16 de septiembre de 2021, para la aprobación de las Bases del II Concurso Local de Escaparates Navideños.

En el expediente consta informes emitidos por Intervención, de fiscalización previa y, de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021.

Considerando lo dispuesto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R. Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases del II Concurso Local de Escaparates Navideños, y que constan de 5 puntos, contenido todo ello en dos páginas.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-40/21

Firma 1 de 2
Antonia Martínez Gallardo
04/10/2021
2ª SECRETARÍA ACCIDENTAL
Firma 2 de 2
Yolanda Fernández Moreno
04/10/2021
ALCALDESA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a8bbbe75c4734f6d893116915b3cfb29001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





3. La apertura del plazo de solicitudes, de conformidad con lo establecido en las Bases.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría la Alcaldesa – Accidental, DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, firmo en Baza, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA ACCTAL.,
Fdo.: Yolanda Fernández Moreno.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Antonia Martínez Gallardo.

Firma 1 de 2	04/10/2021	2ª SECRETARIA ACCTAL	ALCALDESA ACCTAL
Firma 2 de 2	04/10/2021	Yolanda Fernandez Moreno	ALCALDESA ACCTAL

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-40/21

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a8bbbe75c4734f6d893116915b3cfb29001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

